

INFORME INTERNO – DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS, FASES Y PERSONAL
AREA CIVIL/SOCIAL/CONTENCIOSA

**SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE
SALAMANCA**

Directora: Estefanía Cotobal Martín

Fecha: Salamanca, 31 de diciembre de 2025

I. BASE NORMATIVA Y ANTECEDENTES

1. Ley Orgánica 1/2025, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.
2. Resolución de 5 de marzo de 2025, sobre diseño y estructura de la Oficina Judicial (modelo C2.2).
3. Instrucción 1/2025, de coordinación de la actividad de la Oficina Judicial.
4. Protocolo de Actuación de la Oficina Judicial de Salamanca, versión 1.2.
5. Relación de Puestos de Trabajo (RPT): 24 Gestores (GPA), 42 Tramitadores (TPA) y 1 Jefe de Equipo (GPA).
6. Memoria de Decanato 2024, que fija las cargas procesales por jurisdicción.

II. CRITERIOS ORGANIZATIVOS

- Organización en siete equipos operativos, con equilibrio de carga y especialización.
- Los equipos civiles (1, 2, 3, 4 y 6) se dividen en negociados, y dentro de ello en unidades funcionales (A y B). Cada unidad funcional asumirá diferentes tipos de materias, una unidad funcional asumirá juicios verbales de condiciones generales de la contratación y procedimientos monitorios, y la otra unidad funcional resto de materia civil, salvo en el negociado nº3 que por la especialidad mercantil de la unidad funcional B, la unidad A se ocupara de las materias civiles de la plaza civil nº 9 y la unidad funcional B de la materia mercantil.
- El letrado de la Administración de justicia que compatibiliza tareas de Registro Civil se adscribe al Equipo 4, que cuenta con la colaboración del Jefe de Área y del Jefe de Equipo, en la tramitación de asuntos de correspondiente a un grupo de trabajo.

- El Equipo 1 (Familia ,Menores e incapacidades) mantiene carácter especializado.
- Los equipos civiles disponen de mayor dotación de personal, dado que concentran el 70% de la carga global.
- Conforme artículo 39.4 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, que permite por razones del servicio, con carácter temporal, atribuir la realización de cualquiera de las funciones propias del cuerpo, para el mejor funcionamiento de dichas unidades, a los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de trabajo genéricos, se destinan funcionarios confirmados, que desempeñaban su puesto en jurisdicción social y contencioso a realizar tareas civiles, atendiendo a necesidades del servicio propias de la apuesta en marcha de los Tribunales de Instancia de Salamanca, en orden de compensar la carga de trabajo que recae sobre los negociados civiles frente a lo equipos de tramitación sociales y contenciosos. Se realiza dicha asignación de manera temporal, y revisable en plazo máximo de 1 año.

III. DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS Y FASES

Equipo	Órganos Judiciales Asignados
Equipo 1	Juzgado de Familia nº 8 Juzgado de Familia nº 10
Equipo 2	Juzgado de 1 ^a Instancia nº 1 Juzgado de 1 ^a Instancia nº 2
Equipo 3	Juzgado de 1 ^a Instancia nº 9 Juzgado de 1 ^a Instancia nº 4
Equipo 4	Juzgado de 1 ^a Instancia nº 5 +REGISTRO CIVIL Juzgado de 1 ^a Instancia nº 3
Equipo 5	Juzgado de 1 ^a Instancia nº 6 Juzgado de 1 ^a Instancia nº 7
Equipo 6	Juzgado Social nº 1 Juzgado Social nº 2
Equipo 7	Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 Juzgado Social nº 3

- Dentro de cada negociado civil, se asignarán dos grupos de trabajos, un grupo inicial de admisión y otro grupo de tramitación y control. Cada negociado civil dispondrá de un equipo de inicio constituido por un tramitador o tramitadora, sin perjuicio a petición de los Letrados y Letradas de la Administración de Justicia cargo de cada negociado puedan proponer destinar a equipo de inicio a otro tramitador o tramitadora o a otro de los gestores o gestoras que forman parte del grupo de tramitación del negociado. Pudiendo rotar la tarea del equipo de admisión semanal o con la periodicidad que se determine.
- Se formarán dos unidades funcionales distintas, para la correcta tramitación de los asuntos, llamada unidad funcional A y unidad funcional B. Cada unidad funcional asumirá diferentes tipos de materias, una unidad funcional asumirá juicios verbales de condiciones generales de la contratación y procedimientos monitorios, y la otra unidad funcional resto de materia civil, salvo en el negociado nº3 que por la especialidad mercantil de la unidad funcional B, la unidad A se ocupara de las materias civiles de la plaza civil nº 9 y la unidad funcional B de la materia mercantil.
- Corresponde a los Letrados y Letradas de la Administración de Justicia destinados en cada uno de los equipos y negociados, distribuir dichos asuntos en las correspondientes unidades funcionales que se formen, conforme las funciones previstas en el Capítulo II del Título II del Libro V de la LOPJ.
- Dentro de cada grupo del equipo de trabajo, el gestor más antiguo en el escalafón asumirá la tarea de funcionario de enlace con el magistrado de la plaza judicial a que corresponda cada equipo, a fin de informarle sobre el estado de las actuaciones, pudiendo el Letrado de la Administración de Justicia a cargo de cada equipo acordar rotar esas tareas funcionales.

IV. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL (AJUSTADA)

La siguiente tabla muestra la asignación de funcionarios de gestión procesal (GPA) y tramitación procesal (TPA) entre los 8 equipos operativos, incluyendo al jefe de área. La distribución respeta la carga de trabajo del informe del Decanato 2024, asignando mayor número de tramitadores a los equipos que gestionan jurisdicción civil.

Equipo	Jurisdicción	Gestores (GPA)	Tramitadores (TPA)
Equipo 1, familia, infancia y capacidad	Familia Civil	3	6
Equipo 2	Civil	4	7
Equipo 3	Civil y mercantil	4	7
Equipo 4	Civil	4	7
Equipo 5	Civil	4	7
Equipo 6	Social	4	8
Equipo 7	Contencioso	2	6

Total: 24 GPA, 42 TPA

Jefe de área asignado al equipo nº 4

Jefe de equipo GPA: **equipo nº 1 familia, sin perjuicio que posteriormente en función de los picos de trabajo de otro negociado pueda requerir reasignar sus funciones.**

Totales: 24 Gestores (GPA) incluyendo 1 Jefe de Equipo, y 42 Tramitadores (TPA).

ASIGNACION DE FUNCIONARIOS POR EQUIPO Y GRUPO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRAMITACION CIVIL Y MERCANTIL:

- **NEGOCIADO N° 1 : FAMILIA, INFANCIA Y CAPACIDAD**

(Juzgado de Familia nº 8+Juzgado de Familia nº 10)

3 GESTORES Y 6 TRAMITADORES

LETRADO: MANUEL GONZÁLEZ GARCIA

GRUPOS A Y B (DESEMPEÑO CONJUNTO EN AMBOS GRUPOS) MESAS 220-226
--

- Por razón de especialización de la materia corresponderá a la sección civil que corresponda la asignación de materias correspondientes a familia menores e incapacidades, a la tramitación de aquellos procedimientos en trámite relativos a **incapacidades, tutelas de las diferentes plazas judiciales**. Conocerán asimismo de los procedimientos de **jurisdicción voluntaria en trámite y de nueva asignación** de los comprendidos en los títulos II, III de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, relativos a materia de **personas, familia**.
- En posteriores revisiones del manual, atendiendo a la carga de trabajo, y el personal destinado en cada equipo del negociado de familia así como del negociado de violencia de género, se podrá atribuir al negociado de familia, menores y capacidad, la tramitación de los asuntos civiles en trámite y que se tramiten en el futuro correspondiente al Juzgado de Violencia sobre la mujer.
- **Jefa de equipo: MARTA SANCHEZ PRIETO.**

- NEGOCIADO N° 2 CIVIL

(PLAZA SECCION CIVIL n° 1+ PLAZA SECCION CIVIL n° 2)

4 GESTORES Y 5 TRAMITADORES

LETRADA: MARIA DE LOS ANGELES ULLAN SANCHEZ.

GRUPO DE INICIAL DE ADMISION

(TRAMITADORA DESEMPEÑO CONJUNTO EN AMBOS GRUPOS)

MESA-194- J VOL

GRUPOS DE TRAMITACIÓN Y CONTROL

UNIDAD FUNCIONAL A

JUV+MONITORIOS

Gestión P.A.

MESA-292

MESA-293

UNIDAD FUNCIONAL B

OTROS CIVIL

Gestión P.A.

MESA298

MESA- 299

TramitaciónP.A.

MESA-295

MESA-294

Tramitación P.A

MESA 297

MESA- 296

- NEGOCIADO N° 3: CIVIL Y MERCANTIL

(PLAZA SECCION CIVIL n° 9+ PLAZA SECCION CIVIL n° 4)

4 GESTORES Y 6 TRAMITADORES

LETRADO: JULIO ESCRIBANO SANCHEZ, SUSTITUIDO POR ANTONIO MARIA SANCHEZ ÁVILA

GRUPO INICIAL DE ADMISSION

(TRAMITADORA DESEMPEÑO CONJUNTO EN AMBOS GRUPOS)

MESA- 195- J.VOL

GRUPOS DE TRAMITACIÓN Y CONTROL

UNIDAD FUNCIONAL A

CIVIL

Gestión P.A.

MESA- 308

Tramitación P.A.

MESA- 307

MESA -306

MESA -309

UNIDAD FUNCIONAL B

MERCANTIL

Gestión P.A.

CONCURSAL_ MESAS 199,200, 201

Tramitación P.A.

MESA PROVISIONAL-193

MESA-198

EN LA UNIDAD FUNCIONAL B SE ASIGNARÁ LA TRAMITACIÓN DE ASUNTOS MERCANTILES, SIENDO ASIGANDO A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS LA MATERIAS CONCURSAL:

MESAS 199,200,201

- NEGOCIADO N° 4 CIVIL

**PLAZA SECCION CIVIL n° 5 + PLAZA SECCION CIVIL n° 3+
Registro Civil)**

4 GESTORES Y 7 TRAMITADORES

- LETRADOS: MIGUEL PAULINO GOMEZ DE LIAÑO.- PLAZA 5
- JEFA DE AREA CIVIL Y PLAZA 3: ANA ISABEL GARCIA GARCIA.-

GRUPO INICIAL DE ADMISSION

(TRAMITADORA DESEMPEÑO CONJUNTO EN AMBOS GRUPOS)

MESA -196- j.vlol

GRUPO DE TRAMITACION Y CONTROL

UNIDAD FUNCIONAL A

OTROS CIVIL

Gestión P.A.

MESA 130

MESA- 133

Tramitación P.A.

MESA.-132

MESA -131

UNIDAD FUNCIONAL B

JVU+ MONITORIOS

Gestión P.A.

MESA 136

Tramitación P.A

MESA.- 137

MESA.- 134

MESA.-135

- NEGOCIADO N° 5 CIVIL

(Juzgado de 1^a Instancia n° 6+Juzgado de 1^a Instancia n° 7)

4 GESTORES Y 5 TRAMITADORES

LETRADA: INES VELAZQUEZ TAVERA

**GRUPO INICIAL DE ADMISSION
(TRAMITADORA DESEMPEÑO CONJUNTO EN AMBOS GRUPOS)**

MESA- 197- J. VOL

GRUPO DE TRAMITACION Y CONTROL

UNIDAD FUNCIONAL A

JVU+ MONITORIOS

Gestión P.A.

MESA- 316

MESA -313

Tramitación P.A

MESA -314

MESA-315

UNIDAD FUNCIONAL B

OTROS CIVIL

Gestión P.A.

MESA-317

MESA-318

Tramitación P.A

MESA-310

MESA -311

- EQUIPO Nº 6 TRAMITACION SOCIAL

(PLAZA SECCIONES SOCIAL 1,2, 3)

4 GESTORES Y 8 TRAMITADORES

- **LETRADO SOCIAL 1 Y 2: FRANCISCO LURUEÑA RODRIGUEZ.-**
- **LETRADA SOCIAL 3: MARIA LUISA SANCHEZ LORENZO-**

Gestión P.A.	Gestión P.A.
MESA -8	MESA-13
MESA-9	
MESA- 29	
Tramitación P.A.	
MESA -10	
MESA -12	
MESA -3	
MESA-6	
MESA-8	
MESA-7	
MESA- 30	
MESA- 31	

-EQUIPO N° 7 TRAMITACION CONTENCIOSO

(PLAZA SECCION Contencioso-Administrativo n° 1+PLAZA SECCION Contencioso-Administrativo n° 2)

2 GESTORES + 6TRAMITADORES

- LETRADA: DOÑA MARIA LUISA SANCHEZ LORENZO-

GRUPO (CONTENCIOSO)

Gestión P.A.

MESA -36

MESA -37

Tramitación P.A.

MESA -40

MESA- 35

MESA -41

MESA-34

MESA-35

MESA-39

V. CONCLUSIÓN

La estructura propuesta mantiene un equilibrio funcional y proporcional entre equipos, refuerza el Equipo 1 con un tramitador adicional para absorber la alta entrada de demandas, y ajusta el Equipo 2 (Registro Civil) a su carga real. El modelo garantiza la coherencia con la Ley Orgánica 1/2025, la Instrucción 1/2025 y la RPT vigente.

VI. DISTRIBUCIÓN EQUIPOS SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN AUDIENCIA PROVINCIAL -SALAMANCA

LETRADA AUDIENCIA PROVINCIAL.: DOÑA ANA MARÍA HERNANDEZ TEJEDOR

Gestión P.A.

MESA -64

MESA -60

Tramitación P.A.

MESA -67

MESA -62

MESA -65

MESA -66

MESA-63

Salamanca, a 31 de diciembre de 2025

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DIRECTOR DEL SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE
SALAMANCA



Estefanía Cotobal Martín.
Letrado/a de la Administración de Justicia



Oficina Judicial de Salamanca

Ministerio de Justicia.